

hayan cargo al Adm.º a el tiempo q. reformaron
las Cuentas, y de la obligacion hayan las Cuentas

de la q. se vendieron conapercebimto de q. sea de
ponible, ni tampoco pueda hacerse p. l. m.
de las arzuas fig. Interbenior de dho. Comi.
varios: En cuyo tiempo se repuso el dho. Comi.
la forma y manera sig.

Don Senor D. Mig.º Vag.º Lanchar, D.º Anr.º Anon

D.º Josef Eug.º Ortega, D.º Juan Sotano, D.º Juan Munoz

D.º Juan Puche, D.º Feliz Ortega, D.º Cristobal Maria

Munoz, nombraron p. tal Adm.º a Julian Josef Carrano

el Sr. D.º Josef Diaz, nombrado a Anr.º Anon de

Carrano, y protena el nombramto hecho en Julian

Josef Sotano p. la capacidad de ser poder su

ria al buen gobierno del agua respecto de esta

Cosa
el Sr. D.º Juan Josef Carrano Alq.º nombrado p. tal Adm.º

a Antonio Anon de Carrano

Lavilla nombrado p. Comisario de los Senores D.º Mig.º

Vag.º Lanchar y D.º Juan Sotano y D.º Juan Puche

Con lo q. se conluio en Ayuntamiento y lo firmaron

los Senores Concurrentes //

~~Don~~ D.º Anr.º Anon Lanchar Ortega

D.º Juan Sotano

D.º Juan Puche

D.º Juan Munoz

Yuanes

~~Don~~